

# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE MARINA

### SUMARIO

#### ORDENES

##### JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

###### INSPECCIÓN GENERAL DE INFANTERÍA DE MARINA

*Licencias.*—Orden de 21 de marzo de 1944 por la que se conceden tres meses de licencia al Capitán de Infantería de Marina D. Diego Ruiz Liñares.—Pág. 372.

##### SERVICIO DE PERSONAL

*Destinos.*—Orden de 19 de marzo de 1944 por la que se confirma en los destinos que actualmente desempeña en el Departamento Marítimo de Cádiz al Capitán de Corbeta (E) de la Escala Complementaria D. Hermenegildo Sillero del Hoyo.—Página 372.

Otra de 20 de marzo de 1944 por la que se nombra Asesor de Artillería de la Segunda Flotilla de Destruyores al Capitán de Corbeta (Ap) don Antonio Rodríguez-Toubes y Vázquez.—Página 372.

Otra de 20 de marzo de 1944 por la que pasa destinado de Conserje en el Museo de la Torre del Oro, en Sevilla, el Portero tercero D. Joaquín González Jiménez.—Página 372.

*Cuerpo de Buzos.*—Orden de 20 de marzo de 1944 por la que se concede el empleo de Buzo segundo al Buzo de segunda clase del Cuerpo de Buzos de la Armada D. José María Fernández Martínez.—Página 372.

*Autorización para contraer matrimonio.*—Orden de 20 de marzo de 1944 por la que se concede autorización para contraer matrimonio al Capitán de Intervención de la Armada D. Joaquín Bianchi de Obregón.—Página 372.

*Licencias.*—Orden de 20 de marzo de 1944 por la que se concede licencia por enfermo al Portero de Oficinas Administrativas D. Amadeo Caridad de Castro.—Páginas 372 y 373.

*Retiros.*—Orden de 20 de marzo de 1944 por la que se dispone pase a la situación de "retirado" el Cabo primero Fogonero Francisco Naveiras Cabanas.—Página 373.

*Rectificaciones.*—Orden de 20 de marzo de 1944 por la que se rectifica la de 29 de diciembre último que afecta al Capitán de Navío de la Escala Complementaria D. Manuel de la Puente y Arana.—Página 373.

#### ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

##### MINISTERIO DEL EJERCITO

###### SUBSECRETARÍA

*Destinos.*—Orden de 16 de febrero de 1944 por la que se destina a la Fiscalía Togada del Consejo Supremo de Justicia Militar al Teniente de Navío D. Juan Morén Hurtado.—Página 373.

###### CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

*Pensiones.*—Orden de 7 de marzo de 1944 por la que se declara con derecho a pensión a las personas comprendidas en la relación que da principio con don Francisco Pastoriza Solla y termina con doña Josefa Pérez Señor.—Páginas 373 y 374.

#### EDIOTOS

##### ANUNCIOS PARTICULARES

# ORDENES

## JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

### Inspección General de Infantería de Marina.

*Licencias.*—Vista la instancia elevada por el interesado, se conceden tres meses de licencia para la República de Cuba al Capitán de Infantería de Marina D. Diego Ruiz Liñares.

Madrid, 21 de marzo de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz e Inspector General de Infantería de Marina.



### SERVICIO DE PERSONAL

*Destinos.*—Se confirma en los destinos que actualmente desempeña en el Departamento Marítimo de Cádiz al Capitán de Corbeta (E) de la Escala Complementaria D. Hermenegildo Sillero del Hoyo.

Madrid, 19 de marzo de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

— Se nombra Asesor de Artillería de la Segunda Flotilla de Destruyores, sin desatender el destino que actualmente tiene conferido, al Capitán de Corbeta (Ap) don Antonio Rodríguez-Toubes y Vázquez.

Madrid, 20 de marzo de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena y Almirantes Jefes del Servicio de Personal y del Estado Mayor de la Armada.

— Se dispone que el Portero tercero D. Joaquín González Jiménez cese en este Ministerio y pase a desempeñar, con carácter forzoso, el cometido de

Conserje en el Museo de la Torre del Oro, en Sevilla.

Madrid, 20 de marzo de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Almirante Jefe de la Jurisdicción Central, Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz y Almirante Jefe del Servicio de Personal.

*Cuerpo de Buzos.*—De conformidad con lo informado por la Junta Permanente del Cuerpo de Suboficiales, y con arreglo a lo determinado en Decreto de 12 de marzo de 1942 (D. O. núm. 73), se concede el empleo de Buzo segundo al Buzo de segunda clase, del Cuerpo de Buzos de la Armada, don José María Fernández Martínez, con antigüedad de 25 de noviembre de 1940 y efectos administrativos a partir de 1.º de diciembre del mismo año, escalafonándose entre los de igual clase D. Manuel Conesa Otón y D. Manuel Ardil Robles.

Madrid, 20 de marzo de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

*Autorización para contraer matrimonio.*—De conformidad con lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (D. O. núm. 160), se concede autorización para contraer matrimonio con la señorita María de la Soledad Ardanaz Garrigosa al Capitán de Intervención de la Armada D. Joaquín Bianchi de Obregón.

Madrid, 20 de marzo de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz y Almirante Jefe del Servicio de Personal.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio de Intervención.

*Licencias.*—Dada cuenta de instancia elevada por el Portero de Oficinas Administrativas D. Amadeo Caridad de Castro, y visto lo informado por el Servicio Central de Sanidad y lo propuesto por el de

Personal, se le conceden dos meses de licencia por enfermo, para esta capital y El Ferrol del Caudillo.  
Madrid, 20 de marzo de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Almirante Jefe de la Jurisdicción Central, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe del Servicio de Sanidad.

Sres. ...

*Retiros.*—Por haber cumplido en 8 de marzo del corriente año la edad prefijada al efecto, se dispone que el Cabo primero Fogonero Francisco Navieras Cabanas pase a la situación de "retirado", en espera del señalamiento del haber pasivo que pueda corresponderle.

Madrid, 20 de marzo de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Servicio de Personal, General Jefe Superior de Contabilidad y Comandante General de la Base Naval de Canarias.

*Rectificaciones.*—Se rectifica la Orden ministerial de 29 de diciembre último (D. O. núm. 1 de 1944), que dispuso el ascenso a Capitán de Navío de la Escala Complementaria de D. Manuel de la Puente y Arana, en el sentido de que la antigüedad que le corresponde en dicho empleo es la de 26 de febrero de 1941.

Madrid, 20 de marzo de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

## ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

### Ministerio del Ejército.

SUBSECRETARÍA

*Destinos.*—Se destina a la Fiscalía Togada del Consejo Supremo de Justicia Militar al Teniente de Navío D. Juan Moreu Hurtado.

Madrid, 16 de febrero de 1944.

ASENSIO

(Del D. O. del Ejército núm. 40, pág. 857.)

## CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR.

*Pensiones.*—Por la Presidencia de este Consejo Supremo se dice, con esta fecha, a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas lo siguiente:

"Este Consejo Supremo (Sala de Pensiones de Guerra), en virtud de las facultades que le confieren las Leyes de 13 de enero de 1904, 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), y Decreto de 12 de julio de 1940 (D. O. núm. 165), ha declarado con derecho a pensión a los comprendidos en la relación que empieza con D. Francisco Pastoriza Solla y termina con doña Josefa Pérez Señor, cuyos haberes pasivos se les satisfarán en la forma que se expresa en dicha relación, mientras conserven la aptitud legal para el percibo."

Lo que de orden del Excmo. Sr. General Presidente tengo el honor de participar a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 7 de marzo de 1944.—El General Secretario, *Nemesio Barruoco*.—Excmo. Sr....

### RELACION QUE SE CITA

*Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926 y Ley de 6 de noviembre de 1942 (D. O. núm. 264).*

Pontevedra.—D. Francisco Pastoriza Solla y doña Dolores Paz Ferradas, padres del Operario don José Pastoriza Paz: 4.000,00 pesetas anuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Pontevedra desde el día 24 de noviembre de 1942.—Residen en Pontevedra.—(1) y (3).

Badajoz.—D. Emilio Rangel Gata y doña María Alvaro Cordero, padres del Soldado de Infantería de Marina Francisco Rangel Alvaro: 1.432,00 pesetas anuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Badajoz desde el día 24 de noviembre de 1942.—Residen en Oliva de la Frontera (Badajoz).—(1) y (3).

La Coruña.—D. Eliseo Vázquez Viña y doña Antonia Varela Velo: padres del Soldado de Infantería de Marina Perfecto Vázquez Varela: 1.432,00 pesetas anuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de La Coruña desde el día 24 de noviembre de 1942.—Residen en La Coruña.—(1) y (3).

La Coruña.—D. Francisco Insúa Pedreira, padre del Aprendiz Fogonero Isolino Insúa Buceta: 1.510,00 pesetas anuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de La Coruña desde el día 24 de noviembre de 1942.—Reside en Abegondo (La Coruña).—(1) y (3).

Valladolid.—D. Julio Cantalapiedra Ventosa, padre del Marinero de primera Domingo Cantalapiedra Redondo: 1.432,00 pesetas anuales, a percibir

por la Delegación de Hacienda de Valladolid desde el día 24 de noviembre de 1942.—Reside en Valladolid.—(1) y (3).

Vizcaya.—Doña Magdalena Sertucha y Meñaca, madre del Oficial tercero de la Armada D. José Bilbao Sertucha: 7.500,00 pesetas anuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Vizcaya desde el día 24 de noviembre de 1942.—Reside en Gorniz (Vizcaya).—(1) y (3).

Lugo.—Doña Josefa Pérez Señor, madre del Marino Jesús Fernández Pérez: 1.432,00 pesetas anuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Lugo desde el día 24 de noviembre de 1942.—Reside en Fonsagrada (Lugo).—(1) y (3).

## OBSERVACIONES

(1) Por los Gobernadores Militares a que corresponde el punto de residencia de los recurrentes se dará traslado a éstos de la orden de pensión que se les concede.

(3) Estas pensiones serán abonadas en tanto conserven la aptitud legal. Los padres, en coparticipación, mientras conserven su actual estado de pobreza, pasando por entero al que sobreviva sin necesidad de nuevo señalamiento. Hasta el 24 de noviembre de 1942, en la indicada cuantía que se les señala, y a partir de esta fecha la que se les concede de acuerdo con la Ley de 6 de noviembre de 1942 (D. O. núm. 264), y les serán abonadas, previa liquidación y deducción de las cantidades reci-

bidadas por cuenta del señalamiento anterior, que queda sin efecto y en las mismas condiciones.

Madrid, 7 de marzo de 1944.—El General Secretario, *Nemesio Barrueco*.

(Del D. O. del Ejército núm. 65, pág. 1.411.)

—□—

## EDICTOS

Don Ricardo Paisán Salviejo, Alferez de Fragata, Juez instructor del expediente de pérdida de la Cartilla Naval y Libreta de Inscripción Marítima del inscripto del Trozo de Sada Manuel Palmeiro Romero,

Hago saber: Que por Decreto del Excmo. señor Capitán General del Departamento, fecha 20 de octubre último, se declaran nulos y sin ningún valor los aludidos documentos; incurriendo en responsabilidad quienes hagan uso de los mismos.

La Coruña, 11 de marzo de 1944.—El Juez instructor, *Ricardo Paisán*.

## ANUNCIOS PARTICULARES

**FRANCISCO MARTÍNEZ BONMATÍ**  
**CONSTRUCTOR DE BARCOS DE MADERA**  
 —————  
**ASTILLERO**  
 —————  
**SANTA PO (AL CANTE)**